



Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguaná
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguaná – Cesar
Tel: 5760302.

Chiriguaná, Seis (06) de Abril de Dos Mil Veintidós (2022).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

La parte demandada **LA EMPRESA C.I. PRODECO S.A.**, representada legalmente por **GARY NAGLE**, o quien haga sus veces, mediante auto No. 267 fechado Veintinueve (29) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022), proferido dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **JAVIER TORRES MARBELLO** contra **LA EMPRESA C.I. PRODECO S.A.**. RAD. 20-178-3105-001-2015-00031-00. Fueron condenados a los siguientes.

IMPUESTO.....0

GASTO JUDICIAL.....0

AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA.....\$2.522.123.-

AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA.....\$1.000.000.-

TÉRMINO: TRES (03) DÍAS

FECHA DE COMIENZO SIETE (07) DE ABRIL DE 2022 (08:00 HORAS)

FECHA DE TERMINACIÓN: DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2022 (18:00 HORAS)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 09 del Decreto 806 del 04 de Junio de 2020.-

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ
Secretario.

Firmado Por:

Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7a0286bb78d0783bef4edd58cd75ec056e9add76bc452a863502252828687ee**
Documento generado en 06/04/2022 03:04:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>